



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Gobernación Provincial Limari

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 0753,

AUTORIZASE A : SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

.....
SABADO 06 DE NOVIEMBRE DE 2010
 PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS),
CAMIONETA **NISSAN**
 EN EL VEHICULO.....MARCA.....
OVALLE

BY JJ 37
 PATENTE.....CIUDAD.....

CONDUCTOR JUAN CALLEJAS GUERRA - 12.836.747 - 0

FISCALIZACION PROGRAMA LOBESIA BOTRANA
 COMETIDO.....

CIUDAD Y/O LOCALIDADES : OVALLE - SECTOR PEDREGAL COMUNA DE MONTE PATRIA

ACOMPAÑANTES.....

OVALLE, **05 NOV. 2010**



[Handwritten signature]
SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.